

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 15 MAYO 2018

DECRETO N° 1525 .-/

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela E-683, Doña María Guzmán Cisternas; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: RODRIGO RAMOS PAREDES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 02 de mayo de 2018
HASTA	: 04 de mayo de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Guzmán Cisternas
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 36 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/RMU/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.